CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PROCESO F. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS						
PROCEDIMIENTO F03. CONTRATACIÓN		INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO				Código: F03-F10 Version: 5 Fecha: 15/11/2024	
TIPO DE INFORME:	Parcial: _X__	Final: _____	No.: ____1____			Fecha: (27/07/26)	
CONTRATO_X__ CONVENIO___	DE:PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Nº		10	AÑO:	2026
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL						
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ASTRID PIRAGUA ESCANDÓN					
	NIT O CC:	C.C. 36.182.424 expedida en Neiva, Huila.					
	DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 1G-02/10		TEL:	3208532599		
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA					
	REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID PIRAGUA ESCANDÓN					
	CC:	36.182.424					
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.						
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	28/04/2026						
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO							
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras:$17.000.000						
	En Letras: DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE.						
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:				
	Nº 2	Valor:	Fecha:				
	Nº 3	Valor:	Fecha:				
VALOR TOTAL (Acumulado)	$17.000.000						
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, O HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026, LO PRIMERO QUE OCURRA.						
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:				
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:				
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:				
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, O HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026, LO PRIMERO QUE OCURRA.						
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	04/05/2026						
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)			Término		Fecha (dd/mm/aa)		
	Nº 1	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 2	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 3	Suspensión:					
		Reiniciación:					
	Nº 4	Suspensión:					
		Reiniciación:					

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PROCESO F. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS	
PROCEDIMIENTO F03. CONTRATACIÓN	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: F03-F10 Version: 5 Fecha: 12/11/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	28/12/2026

GARANTIAS: N/A

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-46-101041044	04/05/2026	CUMPLIMIENTO	1,700,000	28/04/2026	28/06/2027
61-46-101041044	04/05/2026	CALIDAD DEL SERVICIO	3,400,000	28/04/2026	28/06/2027
61-46-101041044	04/05/2026	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMEINTO DE LOS BIENES	3,400,000	28/04/2026	28/12/2027
61-46-101041044	04/05/2026	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1,700,000	28/04/2026	28/12/2029

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que la contratista ASTRID PIRAGUA ESCANDON en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 37228456 correspondiente al periodo cotizado de salud 2026-05 y pensión 2025-04; planilla 37556870 correspondiente al periodo cotizado de salud 2025-06 y pensión 2026-05; planilla 37874580 correspondiente al periodo cotizado de salud 2026-07 y pensión 2026-06; con los siguientes valores:

PLANILLA Nº 37874580	Salud:	$	516,700
	Fondo de pensión:	$	2,065,400
	ARL.:	$	134,800

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZA-CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	04/05/2026	$ 17,000,000	$	$ 17,000,000
VALOR ADICIONAL N°1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°2		$	$	$
VALOR ADICIONAL N°3		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	04/05/2026	$ 17,000,000	$	$ 17,000,000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	27/07/2026	$ 15,356,000	$	$ 1,644,000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA FINAL		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$	$
VALOR FINAL EJECUTADO		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$	$	$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$	$	$

RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$	$	$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones previstas en el contrato de prestación de servicios No. 010-2026, conforme a la concertación previa entre la entidad y el contratista, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del Contrato en la forma y tiempo pactados	A la fecha el contratista ha venido cumpliendo con las condiciones pactadas en el contrato	90	El contratista ha realizado mantenimiento requerido por la entidad contratante	90	No aplica
2. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	El contratista aportó planillas de pago de seguridad social integral para el periodo de ejecución objeto de cobro	90	El contratista aportó planillas de pago de seguridad social integral para el periodo de ejecución objeto de cobro	90	No aplica
3. Notificar de manera inmediata al Supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El contratista mantuvo al tanto al supervisor de las situaciones que se han presentado en ejecución del contrato, concertandose el monitoreo y seguimiento pertinente	90	El contratista mantuvo al tanto al supervisor de las situaciones que se han presentado en ejecución del contrato, concertandose el monitoreo y seguimiento pertinente	90	No aplica
4. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, la cual será propiedad de la entidad contratante.	El contratista ha mantenido la reserva de la información puesta a su disposición	90	El contratista ha mantenido la reserva de la información puesta a su disposición	90	No aplica
5. Presentar informes mensuales y uno final de ejecución del Contrato al Supervisor.	El contratista ha presentado informes de ejecución conforme a los servicios que han sido requeridos por la entidad contratante	90	Informes de ejecución presentados respecto de los servicios prestados previo requerimiento de los mismos	90	No aplica

6. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La pólizas expedidas para cubrir el riesgo asegurable respecto del contrato se han mantenido vigentes durante la ejecuión del mismo	90	La pólizas expedidas para cubrir el riesgo asegurable respecto del contrato se han mantenido vigentes durante la ejecuión del mismo	90	No aplica
7. Suministrar al supervisor del Contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista ha hecho entrega de la información que se le ha requerido en ejecución del contrato	90	El contratista ha hecho entrega de la información que se le ha requerido en ejecución del contrato	90	No aplica
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato	El contratista ha acatado las recomendaciones de la supervisión	90	El contratista ha acatado las recomendaciones de la supervisión	90	No aplica
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la entidad por el incumplimiento del Contrato.	Durante la ejecución del contrato no se ha tenido conocimiento de daños o perjuciios ocasionados a la entidad por la actividad desplegada por el contratista	90	Durante la ejecución del contrato no se ha tenido conocimiento de daños o perjuciios ocasionados a la entidad por la actividad desplegada por el contratista	90	No aplica
11. Disponer del personal ofrecido y requerido en el presupuesto oficial para la ejecución del Contrato.	El contratista ha mantenido las condiciones ofertadas durante la ejecución del contrato respecto del personal ofrecido	90	El contratista ha mantenido las condiciones ofertadas durante la ejecución del contrato respecto del personal ofrecido	90	No aplica
12. Disponer de las herramientas y elementos de trabajo requeridos para la ejecución del Contrato.	El contratista ha mantenido las condiciones ofertadas durante la ejecución del contrato respecto de la herramienta y equipo ofrecido	90	El contratista ha mantenido las condiciones ofertadas durante la ejecución del contrato respecto de la herramienta y equipo ofrecido	90	No aplica
13. Suministrar los repuestos que sean requeridos por la entidad, sin exceder la cuantía prevista en el presupuesto oficial	El contratista ha suministrado los repuestos que han requerido los vehículos de la entidad previa solicitud manteniendo los precios ofertados	90	El contratista ha suministrado los repuestos que han requerido los vehículos de la entidad previa solicitud manteniendo los precios ofertados	90	No aplica
14. Mitigar los riesgos asignados previstos en la Matriz de Riesgos del proceso de selección	**El contratista ha mitigado** los riesgos del contrato a través del contrato de seguro que cubre la ejecución contractual, así como	**90**	**El contratista ha mitigado los** riesgos del contrato a través del contrato de seguro que cubre la ejecución contractual, así como	**90**	**No aplica**
15.Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las camionetas Toyota Hilux modelo 2017 de placas OJZ599 y Toyota Fortuner modelo 2020 placa GEV-344 con el suministro de repuestos y mano de obra, ajustados a los precios ofertados.	Hasta la fecha de acuerdo a los mantenimientos requeridos por la entidad contratante, el contratista ha mantenido los precios ofertados	90	Hasta la fecha de acuerdo a los mantenimientos requeridos por la entidad contratante, el contratista ha mantenido los precios ofertados	90	No aplica

16. Los insumos o repuestos que requiera el vehículo deben ser nuevos y originales, de primera calidad y no remanufacturados, excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación del repuesto homologado se requerirá visto bueno escrito del supervisor del contrato. Los repuestos que requiera el vehículo deben contar con las especificaciones técnicas de calidad, tiempo y kilometraje, de acuerdo con las otorgadas por los fabricantes.	El contratista ha dispuesto respuestos nuevos originales y/u homologados según certificado que hace parte de la cuenta	90	El contratista ha dispuesto respuestos nuevos originales y/u homologados según certificado que hace parte de la cuenta	90	No aplica
17. Llevar a cabo un inventario del vehículo y elementos en el lugar dispuesto al ingreso a sus instalaciones para la realización de las actividades contratadas.	El contratista realiza inventario al ingreso de los vehículos al taller para proceso de mantenimiento	90	El contratista realiza inventario al ingreso de los vehículos al taller para proceso de mantenimiento	90	No aplica
18. Realizar prueba de ruta acompañado con el supervisor del contrato en donde se explique los trabajos realizados y se constate la correcta operación y funcionamiento del vehículo y la corrección del daño por el cual ingresó	El contratista realiza pruebas de ruta previa entrega del vehículo, conforme se encuentra debidamente certificado	90	El contratista realiza pruebas de ruta previa entrega del vehículo, conforme se encuentra debidamente certificado	90	No aplica
19. Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras	Hasta la fecha ninguno de los repuestos suministrados ha excedido el valor del presupuesto oficial, en caso de requerirse repuesto adicional al contrato se procede con análisis del mercado para	90	Hasta la fecha ninguno de los repuestos suministrados ha excedido el valor del presupuesto oficial, en caso de requerirse repuesto adicional al contrato se procede con análisis del mercado para establecer el costo del mismo	90	No aplica
20. Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo del vehículo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.	Hasta le fecha el contratista ha mantenido la garantía de los repuestos instalados en los vehículos de la entidad como parte del mantenimiento de los mismos	90	Hasta le fecha el contratista ha mantenido la garantía de los repuestos instalados en los vehículos de la entidad como parte del mantenimiento de los mismos	90	No aplica
21. Atención Inmediata: Una vez ingresen los vehículos de la Entidad a sus instalaciones, el contratista deberá prestarle atención inmediata, sin que estos puedan ser rechazados bajo argumentos de falta de espacio o de personal para su atención.	El contratista ha brindado atención inmediata a los vehículos la entidad, sin generar traumatismos por el no uso del mismo	90	El contratista ha brindado atención inmediata a los vehículos la entidad, sin generar traumatismos por el no uso del mismo	90	No aplica

22. Garantía mínima de un (1) año o 20.000 kilómetros, lo primero que se cumpla, para todos los mantenimientos y repuestos suministrados en la ejecución del contrato.	El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90		El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90	No aplica
23. Garantía mínima de tres (3) años o 50.000 kilómetros recorridos, lo primero que su cumpla, para el caso de reparación de motor, trasmisión y/o caja de velocidad	El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90		El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90	No aplica
24. Garantía para la mano de obra será mínima de seis (6) meses o 5.000 kilómetros	El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90		El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90	No aplica
25. Garantía mínima de un (1) año para las baterías.	El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90		El contratista remitió certificado de cumplimiento de garantía pactada en el contrato	90	No aplica
26. Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Neiva, indicando la dirección, la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento y un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para	En ejecución del contrato el mantenimiento de los vehículos se ha realizado en taller ubicado en la ciudad de Neiva conforme lo oferta en el proceso de selección	90		En ejecución del contrato el mantenimiento de los vehículos se ha realizado en taller ubicado en la ciudad de Neiva conforme lo oferta en el proceso de selección	90	No aplica
27. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m	Se ha garantizado la prestación del servicio durante el término previsto en el contrato	90		Se ha garantizado la prestación del servicio durante el término previsto en el contrato	90	No aplica
28. Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento	El documento de recepción de los servicios de mantenimiento de vehículos se encuentra firmado por alguno de los conductores de la entidad	90		El documento de recepción de los servicios de mantenimiento de vehículos se ecnuentra firmado por alguno de los conductores de la entidad	90	Los conductores que están a cargo de los Vehículos de la contraloría certifican que recibieron a satisfacción el mantenimiento realizado
29. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.	El contratista utilizó el personal contratado por este y supervisado directamente por el mismo	90		El contratista utilizó el personal contratado por este y supervisado directamente por el mismo	90	No aplica
30. Si el contratista no tiene disponibles la totalidad de los equipos para realizar las actividades de mantenimiento requeridas, podrá presentar constancia de compromiso de	Los diagnósticos realizados por el contratista han cumplido con la normatividad que rige la materia	90		Los diagnósticos realizados por el contratista han cumplido con la normatividad que rige la materia	90	No aplica
31. Deberá dar prioridad a la atención a los vehículos de la Contraloría Departamental del Huila.	El contratista realizó atención inmediata a los vehículos de la Contraloría evitando el traumatismo al interiro	90		El contratista realizó atención inmediata a los vehículos de la Contraloría evitando el traumatismo al interiro de la entidad	90	No aplica
32. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas automotrices.	El contratista garantizó la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas destinados a la prestación	90		El contratista garantizó la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas destinados a la prestación de los servicios de	90	No aplica
33. Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra para el respectivo pago.	El contratista ha presentado las facturas de los servicios prestados y repuestos suministrados	90		El contratista ha presentado las facturas de los servicios prestados y repuestos suministrados	90	No aplica

34. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal se cause a los vehículos de la CDH, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	Hasta la fecha no se han presentado daños o perjuicios por los que deba responder el contratista	90	Hasta la fecha no se han presentado daños o perjuicios por los que deba responder el contratista	90	No aplica
35. Todo trabajo y/o reparación que se requiera debe ser autorizado por la Contraloría, para ello el contratista deberá remitir al supervisor del contrato la cotización de los trabajos que se requieran realizar conforme a las tarifas ofrecidas (precios unitarios). En caso de requerir repuestos y mano de obra que no figuren en el listado, deben ser autorizados por el supervisor del contrato, previa verificación de los precios del mercado, la cual debe realizarse solicitando al menos dos cotizaciones a empresas especializadas en el suministro e instalación de repuestos automotrices. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de contrato adicional.	Los trabajos previo a su realización fueron debidamente autorizados por la Contraloría Departamental a través de correo electrónico	90	Los trabajos previo a su realización fueron debidamente autorizados por la Contraloría Departamental a través de correo electrónico	90	No aplica
36. Con el ultimo	A la fecha no se ha	0	A la fecha no se ha requerido	90	No aplica
37. De manera general, obrar con lealtad y buena fe en las	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe	90	El contratista ha obrado con lealtad y buena fe durante la	90	No aplica
38. Constituir las pólizas de garantía de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 0734 de 2012, si fuese necesario.	El contratista constituyó las pólizas de seguro requeridas en el proceso de selección y el contrato previo al inicio de la ejecución, las cuales fueron aprobadas en SECOP II	90	El contratista constituyó las pólizas de seguro requeridas en el proceso de selección y el contrato previo al inicio de la ejecución, las cuales fueron aprobadas en SECOP II	90	No aplica
39. Atender las observaciones y sugerencias que le formule el Supervisor del Contrato con relación a la calidad de los artículos y cambiarlos en caso de que advierta en la entrega o resulten luego con defectos de fábrica.	El contratista ha atendido las observaciones que la supervisión ha realizado a la ejecución del contrato	90	El contratista ha atendido las observaciones que la supervisión ha realizado a la ejecución del contrato	90	No aplica
40. Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta y el contrato para realizar su ejecución con eficiencia y eficacia.	El contratista ha demostrado con su actuar conocer los documentos del proceso, la propuesta y el estudio previo	90	El contratista ha demostrado con su actuar conocer los documentos del proceso, la propuesta y el estudio previo	90	No aplica
41. Las demás que tengan relación directa con la ejecución del objeto del contrato.	El contratista viene ejecutando las obligaciones que son propias del contrato y derivadas del objeto contractual	90	El contratista viene ejecutando las obligaciones que son propias del contrato y derivadas del objeto contractual	90	No aplica

42. Suscribir el Acta de Inicio una vez legalizado el Contrato	El acta de inicio fue suscrita entre las partes una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato	100	El acta de inicio fue suscrita entre las partes una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato	100	No aplica
43. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho, Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y	El contratista hasta la fecha no ha accedido a amenazas o peticiones relacionados con el contrato	90	El contratista hasta la fecha no ha accedido a amenazas o peticiones relacionados con el contrato	90	No aplica
44. Cumplir con los manuales y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente para la plataforma SECOP II.	Hasta la fecha el contratista ha cumplido con las guías de colombia compra eficiente en el uso de la plataforma SECOP II	90	Hasta la fecha el contratista ha cumplido con las guías de colombia compra eficiente en el uso de la plataforma SECOP II	90	No aplica
45. Presentar la respectiva factura junto con el informe correspondiente tanto de manera física como virtual a través de la Plataforma del SECOP II.	El contratista presentó la facturación a través de la platfaorma SECOP II	90	El contratista presentó la facturación a través de la platfaorma SECOP II	90	No aplica
46. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo del presente informe no se ha requerido la ejecución de obligaciones	90	Durante el periodo del presente informe no se ha requerido la ejecución de obligaciones adicionales a las	90	No aplica

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 010-2026, durante el período comprendido entre el 04 de mayo de 2026 y el 21 de julio de 2026, cumpliendo cabalmente con el objeto contractual. Por lo anterior, se autoriza el pago, anexando igualmente los soportes legales que respaldan la cuenta por pagar.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva-Huila, hoy 27 de julio de 2026.

Firma: 

Nombre: SAMANTHA MICAELA RIOS PEREZ

Supervisor Designado

CUMPLIDO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL VEHÍCULO

Contrato No.: CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 DE 2026

Contratista: ASTRID PIRAGUA ESCANDÓN - C.C. 36.182.424 expedida en Neiva, Huila.

Vehículo: TOYOTA FORTUNER - TOYOTA HILUX

Placa: GEV 344 - OJZ 599

Yo, Vitaliano Barbosa Zarate, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.371.801, en calidad de conductor de los vehículos oficiales de la Entidad, certifico que recibí a satisfacción los automotores relacionados a continuación, una vez verificados los mantenimientos y reparaciones efectuados por el contratista en cumplimiento del Contrato No. 010-2026.

Trabajos realizados:

TOYOTA FORTUNER- MODELO 2020- COMBUSTIBLE DIESEL			
RESPUESTOS - CON MANO DE OBRA UNCLUIDO PARA SU INSTALACIÓN			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Amortiguador delantero original	UND	2
2	Amortiguador trasero original	UND	2
3	Bujes tijera inferior Original	UND	4
4	Bujes tijera superior original	UND	4
5	Cruceta original	UND	1
6	Disco de freno original	UND	2
7	Juego de pastillas original	JGO	2
8	Liquido de freno	CUARTO	1
9	Rotula inferior original	UND	2
10	Rotula superior original	UND	2
11	Alineación y balanceo	UND	1
12	Ajuste y pintura de partes de carrocería	Metro cuadrado	3
13	Mantenimiento aire acondicionado	UND	1
14	Filtro aire acondicionado	UND	1

TOYOTA HILUX- MODELO 2017- COMBUSTIBLE DIESEL			
RESPUESTOS - CON MANO DE OBRA UNCLUIDO PARA SU INSTALACIÓN			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Batería	UND	1
2	Despichada	UND	4
3	Rodamiento trasero original	UND	2
4	Rodamiento delantero Original	UND	2
5	Kit de embrague	UND	1

Manifiesto que los trabajos descritos fueron ejecutados y que los vehículos fueron entregados en condiciones adecuadas de funcionamiento, razón por la cual los recibo a entera satisfacción, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 28 del contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva, a los 24 días del mes de Julio de 2026.

Nombre del conductor: Vitaliano Barbosa Zarate

C.C. No.: 79.371.801

Firma: Vitaliano Barbosa Z.